

ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, siendo las 11:00 (once) horas del día 18 (dieciocho) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas de la Universidad Intercultural de Chiapas, con domicilio en Calle Corral de Piedra No. 2, Colonia Corral de Piedra, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; reunidos las y los Dra. Leticia Pons Bonals, Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas; C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas, Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas, Coordinadora de Gestión de Calidad de la Universidad Intercultural de Chiapas, Mtra. Maritza Ruiz Cruz, Secretaria Administrativa de la Universidad Intercultural de Chiapas, Lic. Miguel Alejandro Llaven Ramírez, Abogado Adjunto de la Universidad Intercultural de Chiapas, Dr. Ángel Gabriel López Arens, Coordinador de Planeación de la Universidad Intercultural de Chiapas; Mtra. Sandra Candelaria Guerra Avendaño, Coordinadora de la Lic. en Derecho Intercultural de la Universidad Intercultural de Chiapas, con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma

de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, en uso de la palabra la Rectora Dra. Leticia Pons manifiesta que conforme a las facultades que le confieren los artículos 13 fracción VIII del Decreto de Creación y 20 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural de Chiapas, tiene a bien designar a la **Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género** y a su vez, designa al **Dr. Ángel Gabriel López Arens**, como responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; **Mtra. Sandra Candelaria Guerra Avendaño**, como responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; **Mtra. Maritza Ruíz Cruz**, como responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación; **Lic. Miguel Alejandro Llaven Ramírez**, como responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la Dra. Leticia Pons Bonals, Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Una vez que se aprueba el orden del día, se procede al desahogo de cada uno de los puntos del orden del día y bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADA** la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas reconociendo por los presentes el nombramiento hecho a favor de la **Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.**

No habiendo asunto pendiente por desahogar, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Intercultural de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE



Dra. Leticia Pons Bonals,

Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas

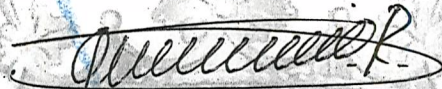
TESTIGA DE HONOR



C.P. María Mandiola Totorigaguena,

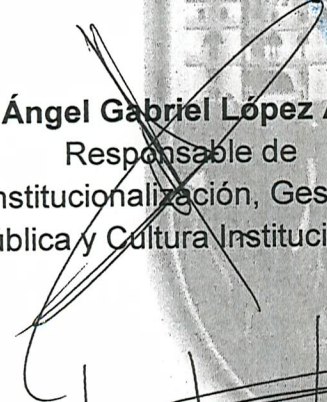
Secretaria de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

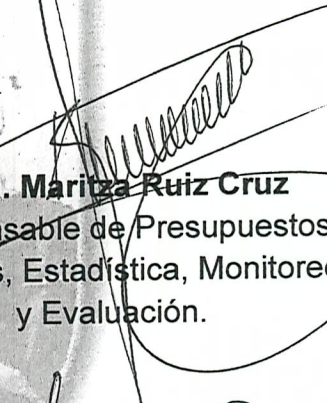


Mtra. Alma Gabriela Siu Rodas

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Universidad Intercultural de Chiapas



Dr. Ángel Gabriel López Arens
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.



Mtra. Maritza Ruiz Cruz
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.



Mtra. Sandra Candelaria Guerra
Avendaño

Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.



Lic. Miguel Alejandro Llaven Ramírez

Responsable de Presupuestos Públicos,
Estadística, Monitoreo y Evaluación.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.